

RESOLUCIÓN No. SB-INJ-2021-1539

MARCELO GUSTAVO BLANCO DÁVILA
INTENDENTE NACIONAL JURÍDICO

CONSIDERANDO:

QUE mediante oficios Nos. IESS-DG-2021-0478-OF e IESS-DG-2021-0494-OF de 29 de julio y 09 de agosto del 2021 respectivamente, la economista Olga Susana Núñez Sánchez, Directora General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, solicita la calificación de idoneidad del doctor Fabián Enrique Carpio Gotuzzo como candidato a Director Provincial de Azuay del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;

QUE el artículo 306 de la Ley de Seguridad Social dispone que las instituciones públicas y privadas integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Social y del Sistema de Seguro Privado, estarán sujetas a la regulación, supervisión y vigilancia de los organismos de control creados por la Constitución de la República para este fin;

QUE el artículo 308 de la Ley de Seguridad Social, establece que el Superintendente de Bancos expedirá, mediante resoluciones, las normas necesarias para la aplicación de la Ley de Seguridad Social;

QUE el artículo 6, Capítulo II "Normas para la Calificación de Idoneidad de los Candidatos a Director y Subdirector General, Directores Provinciales, Director de los seguros que conforman el seguro general obligatorio y Director Actuarial del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social", del Título II "De la calificación de las autoridades del Sistema Nacional de Seguridad Social", del Libro II "Normas de control para las entidades del Sistema de Seguridad Social", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, establece que los candidatos a los referidos cargos deberán obtener, previa a su posesión, la calificación de habilidad legal de la Superintendencia de Bancos;

QUE mediante memorando No. SB-DTL-2021-1716-M de 12 de agosto del 2021, se ha emitido informe favorable para la calificación solicitada; y

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos mediante resolución No. SB-2019-280 de 12 de marzo del 2019; y, resolución No. ADM-2021-14787 de 17 de febrero del 2021,

RESUELVE:

Quito: Av. 12 de Octubre N24-185 y Madrid. Teléfonos: (02) 299 76 00 / 299 61 00

Guayaquil: Chimborazo 412 y Aguirre. Teléfono: (04) 370 42 00

Cuenca: Antonio Borrero 710 y Presidente Córdova. Teléfonos: (07) 283 59 61 / 283 57 26

Portoviejo: Calle Olmedo y Alajuela. Teléfonos: (05) 263 49 51 / 263 58 10

www.superbancos.gob.ec



@superbancosEC



Superintendencia de Bancos



Resolución No.SB-INJ-2021-1539

Página No. 2

ARTÍCULO 1.- CALIFICAR la habilidad legal del doctor Fabián Enrique Carpio Gotuzzo portador de la cédula de ciudadanía No. 0102051562 como candidato a Director Provincial de Azuay del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que se comunique la presente resolución al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y al doctor Fabián Enrique Carpio Gotuzzo.

COMUNÍQUESE. - Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el doce de agosto del dos mil veintiuno.

[Handwritten mark]

Dr. Marcelo Gustavo Blanco Dávila
INTENDENTE NACIONAL JURÍDICO

LO CERTIFICO. - En Quito, Distrito Metropolitano, el doce de agosto del dos mil veintiuno.

Dra. Silvia Jeaneth Castro Medina
SECRETARIA GENERAL

[Handwritten mark]

